

## Y Ud. Cuanto gana??

### **Ingresos de parlamentarios:**

#### **Diputados ganan casi \$2 millones más que senadores**

28 de abril de 2006

Aunque tienen dietas iguales, la diferencia la explican las mayores asignaciones sin rendición de cuentas.

En mayo, como parte de una campaña de transparencia, la Cámara pondrá en la web sus sueldos. Hoy figuran sólo los de los senadores. Pero no cambiará la forma en que distribuye la dieta y las asignaciones que se entregan contra rendición de gasto y las que ingresan directamente al bolsillo de los diputados.

La dieta es igual para todos los congresistas (\$5.319.853) y todos, considerando otras asignaciones, reciben un líquido total similar, que llega un poco por debajo de los \$10 millones.

El \$1,8 millón adicional mensual de los diputados se explica porque reciben directamente \$2,8 millones sin cuentas a rendir para desarrollar su labor.

Esta asignación, de libre disposición porque no se rinde, desciende, en cambio, a \$1,1 millón en el caso de los senadores. Los ingresos de estos últimos, en su mayoría, se originan en recursos que administra Tesorería del Senado, la cual los paga directamente a terceros, contra boletas y contratos, o al senador mismo, luego que éste justifique gastos en la circunscripción (locales, luz) o en bencina, por ejemplo.

Sin embargo, los senadores representan varios distritos de diputados, lo que les significa gastos mayores.

### **DIETAS Y ASIGNACIONES / La diferencia respecto a los senadores la explican mayores aportes sin cuentas a rendir**

#### **Diputados reciben casi 2 millones más**

HERNÁN CISTERNAS, PILAR MOLINA A. EM 28 de abril de 2006

En mayo, como parte de una campaña de transparencia, la Cámara pondrá en la web sus sueldos. Curiosamente, aunque la dieta es igual a la de los senadores, equivalente a la de los ministros de Estado, los diputados reciben mucho más.

De los ocho parlamentarios que en marzo pasaron de la Cámara de Diputados al Senado, varios se llevaron una desagradable sorpresa al abrir el primer sobre con las remuneraciones del mes. Descubrieron que en la Cámara Alta ganan menos que en la Baja.

La diferencia no era nada de exigua: casi dos millones de pesos líquidos menos. Los más sorprendidos fueron los senadores con muchos hijos -como Pablo Longueira- o con muchos gastos, como Alejandro Navarro. Este último hasta octubre publicó en su página web las liquidaciones de dieta, mostrándose siempre como un diputado con anticipos y "encalillado".

Constitucionalmente, la dieta de un senador y de un diputado es equivalente a la de un ministro de Estado. Todos tienen una remuneración bruta de 5 millones 319 mil 853 pesos, de acuerdo al ajuste que se hizo a fines de 2002, cuando para resolver el problema de los sobres con ingresos negros no tributables -que recibía la mayoría en la administración central- se creó una asignación de dirección superior para el Presidente, los ministros y altos cargos de la administración pública.

Para equipararles a los parlamentarios sus ingresos con los de los ministros, mucho más bajos, tuvieron que sacarles de la dieta las asignaciones. Se aclaró así cuánto era su sueldo y los recursos que les otorga el presupuesto para cumplir con su labor.

Si la diferencia de ingresos entre diputados y senadores no está en la dieta y tampoco en el total líquido que reciben uno y otro, que se empuja a los 10 millones de pesos, ¿dónde está?

En la forma en cómo se entregan y manejan las asignaciones, que se empujan a los 6 millones de pesos, está la explicación de que los diputados reciban cheques por 6,8 millones de pesos y los senadores sólo por 5 millones.

El Senado entrega una sola asignación a sus parlamentarios por la cual no tienen que rendir cuenta. Son 1 millón 155 mil pesos en concepto de "traslación" (alojamiento, viajes... ver tabla).

Los cinco millones restantes de asignación -correspondientes a gasto de personal, de oficina y de servicios de consumo- son administrados por la Tesorería del Senado. Se cancelan en forma directa al funcionario, al arrendador o al prestador de servicio, sin pasar por el senador, quien tiene que documentar tales gastos.

En la Cámara de Diputados, en cambio, además de su dieta, el parlamentario recibe en efectivo 2 millones 840 mil pesos para gastos de representación (traslado, hospedaje, alimentación y atención de autoridades) y asignación de bencina (700 mil pesos). La Tesorería de la corporación administra los 2 millones 800 mil pesos restantes para pagar a los

secretarios del diputado, los arriendos y telefonía mediante cheques nominativos al tercero beneficiario.

La sorpresa de los senadores no termina en constatar que disponen de dos millones menos de pesos. La reducción del cheque mensual tampoco va acorde con el aumento de los gastos que tienen en la Cámara Alta. Como diputados debían atender y recorrer un solo distrito, con un número reducido de comunas. Como senadores, en cambio, representan a una circunscripción conformada por varios distritos, algunos ubicados de cordillera a mar, como es el caso de Víctor Pérez, quien debe desplazarse desde Los Ángeles hasta Lebu, de un extremo a otro de la VIII Región.

### Con impuestos

También pierden en los pasajes aéreos liberados que se entregan a los parlamentarios. Si bien los senadores mantienen los cuatro vuelos ida y vuelta mensuales que tenían como diputados para trasladarse a sus zonas, ven reducido a la mitad los pasajes de libre disposición para viajar a cualquier lugar de Chile. En la Cámara, todos los parlamentarios tienen doce pasajes ida y vuelta anuales para tal objetivo; en el Senado, sólo seis.

Las denominaciones de "gastos de representación" y de "asignación de traslación" que la Cámara y el Senado dan a los montos de libre disposición -sobre los cuales no rinden cuenta- no son casuales. Ambos conceptos están expresamente señalados en el artículo 17 de la Ley de Rentas -números 15 y 16- como ingresos no constitutivos de renta; en consecuencia quedan al margen de la aplicación del tributo respectivo y no existe obligación de declararlos ante el Servicio de Impuestos Internos.

Sin embargo, un experto tributarista señala que "por regla general en el sistema tributario chileno cualquier asignación no tributable requiere que se rinda cuenta de la misma, de tal manera que no quede duda de que se destina a fines previstos por la ley". En caso contrario, agrega, las asignaciones parlamentarias que no requieren ser justificadas "debieran pagar impuesto a la renta. Esa es la norma general".

Si se tiene en cuenta que los ingresos líquidos que perciben los diputados (dieta más asignaciones sin rendición de cuenta) llegan a los 6 millones 851 mil pesos, en el caso de un ciudadano común y corriente que tiene que declarar todos sus ingresos de libre disposición, esa cifra equivaldría a tener una renta bruta de 10 millones 135 mil pesos.

Ahora bien, descontadas las cotizaciones previsionales, el monto tributable quedaría en 9 millones 919 mil pesos. Aplicada la tasa que corresponde a ese tramo, el impuesto a pagar sería de 3 millones 68 mil pesos al mes.

### Con transparencia

El Senado y varios senadores detallan en sus páginas web los ingresos y

gastos de un parlamentario desde el año pasado, cuando la corporación propuso ser más transparente.

La Cámara de Diputados, en cambio, no cuenta con esa información. Pero su presidente, Antonio Leal (PPD), informó que a partir de mayo la entidad publicará en internet sus remuneraciones como parte de una propuesta de transparencia total.

Pero pondrá en la web la misma tabla que publicamos nosotros hoy, sin hacer más semejantes las asignaciones a las del Senado.

Y también se podrán consultar materias hasta ahora reservadas, como las actas y asistencia a comisiones. Estos cambios son consecuencia de un acuerdo de los diputados para modificar el reglamento y adecuarlo a las normas de la reforma constitucional que otorga carácter público a todos los actos y actuaciones de los órganos del Estado.

El próximo martes la Comisión de Régimen Interno se pronunciará sobre la propuesta de Leal, quien sostiene que las dietas y asignaciones de los diputados son iguales a las de los senadores. En su opinión, el Parlamento chileno es el que menos plata recibe en América Latina.

El año pasado la Cámara de Diputados gastó 18 mil 178 millones de pesos para cubrir las necesidades específicas de los parlamentarios (el 60,10% del presupuesto institucional). De ese monto, 7.255 millones se destinaron a pagar las dietas, 4.803 millones a los secretarios de los diputados, 100 millones a viáticos, 1.848 millones a traslado y combustible y 4.170 millones a asesorías de los legisladores. Adicionalmente, en gastos de personal se gastaron 8.485 millones (28,05% del presupuesto).

En pareja se ahorra más

De los casi 7 millones de pesos que cada diputado recibe como dieta y para gastos de traslado y hospedaje sin rendición de cuenta, el mejor provecho lo logran las parejas. Constituyen un buen fondo común, ganan más y ahorran.

Tal es el caso del matrimonio de Carolina Tohá y Fulvio Rossi y de los actores Ximena Vidal y Ramón Farías. Farías indica que cuando alojan en el mismo lugar "pagamos a medias".

Si bien Rossi y Tohá no pueden ahorrar cuando van a sus distritos -él representa a Iquique y ella a Santiago-, sí lo hacen cuando se desplazan juntos desde la capital a Valparaíso y pernoctan en Viña del Mar.

CÓMO LO VIVEN

VÍCTOR PÉREZ, SENADOR UDI VIII REGIÓN

"En lo personal, esta situación descompagina, porque los recursos de libre disposición son menores y una circunscripción incluye varios distritos. Es obligación de cada uno lograr el ajuste. La diferencia está en la estructura que se da a las asignaciones de apoyo".

PEDRO MUÑOZ, SENADOR PS DE MAGALLANES

"La estructura que tiene el Senado es más rígida, porque entrega a la Tesorería la administración del mayor porcentaje de las asignaciones. En Punta Arenas el distrito y la circunscripción son los mismos, el problema lo tienen los senadores que tienen que abrir más oficinas".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006